

Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes

RESOLUCION N° 35 .-

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR al Directorio del Banco BBVA Argentina realice todas las acciones necesarias para evitar el cierre de la sucursal de dicha entidad bancaria en la ciudad de Paso de los Libres.

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Directorio del Banco BBVA Argentina informe a esta Honorable Cámara:

a) todas las medidas que podrían ser adoptadas respecto al artículo precedente;

b) si ha cumplimentado con la conformidad previa requerida por la comunicación A7147/2020 del BCRA;

c) todas las medidas adoptadas por el Banco BBVA Argentina S.A. para la conservación de la sucursal mencionada, como ser:

- las destinadas a la obtención de más clientes en la ciudad de Paso de los Libres durante los años 2019 y 2020.

- las dirigidas a la contratación de mayores servicios por parte de los clientes existentes en dicha sucursal.

- las destinadas a establecer convenios recíprocos con entidades públicas o privadas de la ciudad de Paso de los Libres u otras localidades cercanas.

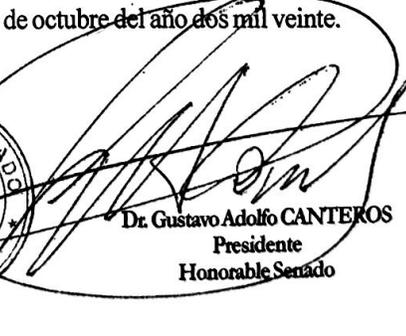
- cualquier otra información que consideren pertinente a los efectos de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

  
Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS  
Presidente  
Honorable Senado